INVITACIÓN	**PRIMERA CUANTÍA**
OBJETO	**"SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIO DE FERRETERÍA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO QUE PROVEE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P".**
FECHA	**29 DE MAYO DE 2024**

El suscrito Director Técnico y de Operaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos está adelantando UNA CONTRATACIÓN mediante la modalidad de primera cuantía que de acuerdo al Manual de Contratación vigente se lleva a cabo de manera directa para el proceso cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIO DE FERRETERÍA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO QUE PROVEE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P".**

2. Que la Dirección Técnica y de Operaciones es la oficina gestora del proceso contractual de primera cuantía cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIO DE FERRETERÍA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO QUE PROVEE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P".**

3. Que en el estudio previo se fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por **FABIO PALOMINO MAYORGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.611.552 de Bucaramanga – Santander**

4. Que dentro de los estudios previos se exige una experiencia equivalente mínimo (50%) del presupuesto oficial de este proceso de selección, expresados en SMMLV en contratos relacionados con el suministro de materiales de ferretería contratados con entidades públicas o privadas, ejecutadas, liquidadas; y/o en ejecución, y **FABIO PALOMINO MAYORGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.611.552 de Bucaramanga – Santander**, presenta los factores de selección y cumple con todos los demás requisitos exigidos.

5. Que por lo anterior **FABIO PALOMINO MAYORGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.611.552 de Bucaramanga – Santander**, es el contratista idóneo para adelantar la ejecución del proceso contractual cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIO DE FERRETERÍA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO QUE PROVEE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P".**

6. Que teniendo en cuanta lo anterior, la oficina gestora considera oportuno legal y pertinente:

7. Recomendar al señor Gerente adjudicar la contratación bajo el procedimiento de primera cuantía con una sola oferta a **FABIO PALOMINO MAYORGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.611.552 de Bucaramanga – Santander**, por ser el contratista idóneo para llevar a cabo el contrato cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIO DE FERRETERÍA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO QUE PROVEE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P".**

COPIA CONTROLADA

ING. WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO
DIRECTOR TÉCNICO Y DE OPERACIONES

Elaboró: Nora García Guarín – auxiliar administrativo– dirección técnica y de operaciones

Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
http://www.piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_
Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP
@Piedecuestana_esp

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa